

Poco después y como consecuencia del auto de fe, el 13 de Agosto de aquel año, día de San Hipólito, «que es el día más solemne de esta tierra, por haberse ganado en él esta ciudad, y así á las fiestas que se hacen concurre mucha gente de la comarca,» según decía Moya de Contreras, procedió el Tribunal á colocar en la iglesia mayor los sambenitos de los reos que habian sido relajados y reconciliados: ceremonia que se había demorado hasta entonces porque los inquisidores se ocuparon mientras tanto en tratar de renovar los antiguos puestos por el Ordinario. ¹⁰

¹⁰. Carta de los inquisidores Avalos y Bonilla, 20 de Octubre de 1574.



CAPÍTULO IV

MÁS AUTOS DE FE

Moya de Contreras es nombrado arzobispo de México.—Noticias de su carrera posterior (nota).—Va á reemplazarle el Licenciado Granero de Avalos.—El Fiscal Fernández de Bonilla es ascendido á inquisidor.—Auto de fe de 6 de Marzo de 1575.—Salen en él muchos bigamos y algunos por testigos falsos.—Reos de otros delitos.—El irlandés Guillermo Corniels es relajado en persona.—Celebración de un nuevo auto de fe en 19 de Febrero de 1576.—Reos despachados fuera de auto.—Cuarto auto de fe (15 de Diciembre de 1577).—Razón de la inasistencia del Arzobispo.—Reos que salieron en esa ocasión.—Otras causas.—En 11 de Octubre de 1579 es quemado Garci González Bermeguero.—Algunos detalles de su causa.—Procesos tramitados hasta 1583.

Por los días en que Moya de Contreras se preparaba para celebrar aquella fiesta inquisitorial, supo por carta del Presidente del Consejo de Indias ¹ haber sido nombrado arzobispo de México, de tal modo que sólo continuó en su puesto hasta dejar terminado aquel primer negocio del Santo Oficio, cesando de asistir al Tribunal desde el 17 de Octubre de 1574. ²

¹. Carta de 15 de Junio de 1573.

². Carta del mismo al Consejo, de 20 de aquel mes y año.

Electo arzobispo en 15 de Junio de 1573, recibió el palio el 8 de Diciembre del año inmediato siguiente.

Por muerte del virrey Conde de la Coruña, Moya de Contreras entró á sucederle interinamente el 25 de Septiembre de 1584 y ejerció el mando hasta el 17 de Octubre de 1585, día en que lo entregó al Marqués de Villamanrique, si bien conservando aún por algún tiempo las funciones de visitador. Durante su administración convocó y presidió el tercer concilio mexicano y envió al Rey sumas considerables de dinero. Elevado al Consejo de Indias, en el cual ingresó el 8 de

muy ruin cárcel, que aún dudamos que pueda sufrir tan larga prisión»,⁷ decían los inquisidores.

Por vez primera comienzan á presentarse los solicitantes en el confesonario, habiéndole correspondido inaugurar la serie al franciscano fray Miguel de Oropesa, extremeño; á los dominicos fray Pedro de Cuéllar, mexicano, y fray Domingo de Covarrubias, de Valladolid; fray Fabián Jiménez, de Ubeda, franciscano también, y al canónigo de México, don Pedro de Nava, natural de Mérida en España. Todos estos reos abjuraron *de levi*, oyeron la lectura de sus sentencias, fueron privados de confesar mujeres, recibieron una disciplina, y el último pagó también cuatrocientos pesos de multa para gastos del Santo Oficio.

El auto de 15 de Diciembre de 1577 á que acabamos de aludir se celebró en la catedral; no se sacó el estandarte, y así no hubo acompañamiento; se hicieron tablados, asistió el Virrey y Audiencia, pero no así el arzobispo, porque, según dijo, no estaba conforme con el lugar que le querían dar,⁸ siendo la verdad que el fundamento principal de su inasistencia se debió al haber sacado los inquisidores de su jurisdicción el proceso de doña Margarita Pacheco y consortes, de que vamos á hablar, creyendo que al verlas el pueblo salir en el auto, siendo que las tenía presas, redundase en desdoro de su autoridad.⁹

En esa ocasión se presentaron los reos siguientes:

Juan Esteban Arragoces, natural de la isla de Arragoza; Pedro Cardeno, marinero, natural de Bayona; Manuel Fernández, portugués; Juan Gallego, marinero, gallego: todos, por sostener que faltar al sexto mandamiento no era pecado, fueron condenados en abjuración *de levi*, á salir con velas en las manos y en penitencias espirituales, con más cien y doscientos azotes, respectivamente á los dos últimos.

Diego Muñoz, labrador, natural de Azuaga, vecino de Guajuato, porque dijo que la bula de cruzada no valía más del medio duro que le había costado, salió con vela, abjuró *de levi*, y llevó un año de destierro del arzobispado de México.

7. Carta citada.

8. Carta de 23 de Diciembre de 1577.

9. Con fecha 20 de ese mes, el Prelado escribió al Consejo pidiendo se determinase el lugar en que le correspondía ir en el acompañamiento del estandarte y el que debiera ocupar en el cadalso, «porque el Virrey, expresaba, no pretenda darnos leyes en todo».

Antón de Niza, natural de Villafranca en Saboya, por haber dicho que valía más ser buen luterano que mal cristiano, abjuró *de levi*, recibió doscientos azotes y destierro perpetuo de las Indias.

Ana Pérez, negra libre, porque echaba suertes con unos granos de maiz, salió con vela, sogas, corozas blancas, abjuró *de levi*, recibió doscientos azotes y condena de seis años de destierro.

Juana de León, sevillana, vieja, discípula de la precedente, que enseñó á una mujer casada la oración de San Marcos para que tuviese paz con su marido, sufrió la misma pena.

Doña Margarita Pacheco, barcelonesa, viuda, de ruin fama, porque usó de la oración de San Julián é hizo cierta especie de misas, condenada en cuatrocientos pesos, abjuración y destierro.

Ana de Narváez, moza de diecisiete años, sevillana, de mal vivir, por las mismas cosas.

Doña Felipa de Ataíde, natural de Lisboa, vieja de mala fama y viuda, también por actos supersticiosos, condenada en cuatrocientos pesos, destierro y abjuración.

Fueron penitenciados con abjuración *de levi* por dos veces casados en vida de sus mujeres, Pedro Mano, labrador; Francisco Cabello, de Moguer; Juan de Chávez de Vargas, preceptor de gramática, licenciado en artes, que además recibió doscientos azotes; Diego Madero y Francisca Ramirez, mulata.

Con abjuración *de vehementi* fueron castigados:

Hernando Alvarez Pliego, natural de Oporto, por cosas y ceremonias de la ley de Moisés, y además en quinientos pesos. A este reo se le dió tormento «y en él confesó de otros cómplices parte de lo que había dicho contra ellos, y habiéndose ratificado en forma, después de muchos días lo vino á revocar».

Reconciliados por guarda y observancia de la secta de Lutero, con confiscación de bienes, fueron:

Pablo Aquinés (Hawkins) natural de Londres, con hábito y cárcel por un año; Juan Stone, también inglés, de un pueblecito inmediato á la capital de Inglaterra; y Roberto Cook, de Londres, con hábito y cárcel por medio año.

Fuera de auto fueron despachadas hasta esa fecha las causas de los reos siguientes:

Como hemos indicado antes, el fiscal Bonilla arribó á México después que sus colegas, el 12 de Septiembre de 1572, y se hizo cargo del puesto de inquisidor, á que luego fué promovido, el 9 de Octubre del año inmediato siguiente. En lugar de Moya de Contreras llegó nombrado el licenciado Alonso Granero de Avalos, quien tomó posesión de su cargo el 7 de Octubre de 1574, esto es, diez días antes que su antecesor se retirase del Tribunal.

Por fin, el licenciado Santos García, provisto de fiscal, llegó á México también en Octubre, en 1576, y luego entró á desempeñar sus funciones, en las que continuó hasta el 3 de Diciembre de 1580, fecha en que recibió título de inquisidor.

Tal era el personal del Santo Oficio en 6 de Marzo de 1575, día en que se celebró en la capital del virreinato el segundo auto de fe.

Este no tuvo lugar en la Catedral, como se tenía acordado en un principio, sino que por la multitud de gente que se esperaba asistiese se verificó en la capilla de San José del convento de San Francisco, haciendo tablado para el Tribunal, Virrey y Audiencia; otro para los Cabildos, á la derecha é izquierda, y uno aparte para los penitentes.

El sermón se encomendó al Obispo de Yucatán, franciscano, que se hallaba en México, sacando el estandarte, por no haber fiscal, don Luis de Velasco. Sólo con el Cabildo Eclesiástico hubo alguna dificultad para la asistencia. Los penitenciados fueron gente pobre y miserable.³

De los treinta y un reos que se presentaron en ese auto, veinticinco⁴ fueron penitenciados por casados dos y tres veces, ó por testigos falsos en informaciones matrimoniales.

Enero de 1591, falleció en Madrid en Diciembre del mismo año, dejando inéditas unas *Anotaciones de christiana methodo* á los libros del famoso médico y naturalista Francisco Hernández, que en su tiempo había estado en México. Cavo dice que murió tan pobre que el rey dispuso que su funeral y deudas se pagasen del erario público. *Los Tres siglos de México*, libro V, pág. 17.

Algunas cortas noticias biográficas del primer inquisidor de Nueva España se encuentran en las páginas 221, 467 y 779 de las *Gacetas* de Arévalo (nos referimos á la reimpresión) y en la página 214 de los *Concilios Mexicanos*, México, 1770, folio, un facsimil de una de sus cartas al Rey en la página 810 de las *Cartas de Indias*, y su retrato en el tomo II de *México á través de los siglos*, página 428, tomado del original que existe en la galería en la Catedral de México.

3. Carta de 24 de Marzo de 1575.

4. He aquí sus nombres: Diego Gómez Flores, hombre de setenta años; Juan Rodríguez, Juan de la Cruz, Domingo Pérez, Bartolomé Sánchez, José Hernán-

Por diversos delitos:

Martin de Carvajal, extremeño, jugador, «porque echando tajos y reveses en un aposento, enderezó uno á Santa Susana, que estaba pintada con los dos viejos y su rótulo encima, y dijo á la dicha imagen: ahí estás tú, p...lla». Salió con vela, sogas y mordaza, abjuró *de levi*, se le dieron cien azotes y fue desterrado por tiempo de seis años.

Teresa Ramirez, ventera, porque «dándole en las manos unas imágenes de Nuestra Señora y Niño Jesús, chiquitas, de hueso, y diciéndole que eran buenas para poner en el rosario, respondió que eran buenas para colgárselas... Recibió el mismo castigo que el precedente reo.

Sancho de Aldama, vizcaino, hombre maldiciente, colérico y entrometido que dijo que en la hostia consagrada no estaba la Santísima Trinidad y que el Diablo se solía meter en el cáliz y estar al pie del altar: condenado en las mismas penas.

Maria de la Concepción, beata, del hábito de San Francisco, que se jactaba de tener revelaciones y que con la vista mental veía á Nuestra Señora y á San Francisco: salió con vela, abjuró *de levi* y fué reclusa en un monasterio con orden de confesarse con el sacerdote que le señalase el Santo Oficio.

Gonzalo Sánchez, zapatero, extremeño, de generación de judíos, porque yendo por la mar hizo hacer una información sobre que su mujer é hijos habían sido cautivados por los moros y que á él le dejaban en libertad para buscar el rescate y con ella obtuvo que la Inquisición de Llerena conmutase el hábito por limosna para ese objeto á varios reos. Salió con vela, sogas, corozas blancas por embaidor, y los hábitos cosidos al sayo, en significación de su delito: recibió doscientos azotes y seis años de galeras.

Pero el reo de más cuenta de todos fué Guillermo Corniels, natural de Cork en Irlanda y casado en la villa de la Trinidad de Guatemala, que había aportado á Nueva España en la arma-

dez, Pedro Rodríguez, Pedro de la Bandera, Esteban de Herrero, Pedro de Herrera Padilla, Gaspar Pereira, Juan de Sardallo, Pedro Domínguez, Alvaro Fernández, Martín de Escalante, Alonso Cordero, Juan de Rojas, Leonor Sánchez, Michael Joán, siciliano, Juan de Perales, Francisco Granados, Isabel Diaz, Juana Ramirez, Beatriz Ramirez y Beatriz Martin. Muchos de estos reos eran portugueses y todos gente de baja extracción.

da de Aquinés, en 1568, «relajado en persona por hereje luterano, ficto y simulado confitente». ⁵

No se había enterado aún un año desde que tuvo lugar el auto de fe de que acabamos de hablar, cuando los inquisidores procedían á celebrar otro el 19 de Febrero de 1576. Salieron en él:

Hernando Moreno de Navarrete, natural de Baeza, tejedor de terciopelo, que, dejando su oficio, se había recogido con su mujer á una ermita á vivir de limosna, porque consultado por una mujer viuda y moza que se quería meter monja, le dijo que el estado que tenía era mejor para servir á Dios, refiriéndole para su edificación casos de monjas que de los monasterios habían salido embarazadas de frailes. Abjuró *de levi* y pagó cien pesos de multa.

Martin Alonso, mestizo, estanciero, porque dijo que tener cuenta un hombre soltero con una mujer soltera no era pecado mortal: salió con vela y soga, abjuró *de levi*, se le dieron cien azotes, destierro de México por cuatro años y multa pecuniaria.

Diego Hernández, mozo soltero, por proposición semejante llevó igual pena.

Pedro Cabeza de Vaca por fingirse ministro del Santo Oficio, muchacho de edad de dieziocho años, que valiéndose de aquel supuesto cargo abusó de una joven, salió con vela y soga y fué desterrado de Indias por seis años.

Juan Prieto Cortés, testigo falso, llevó doscientos azotes y otros tantos patacones de multa y destierro por seis años del arzobispado.

Penitenciados con abjuración *de levi*, multa y algunos con azotes: Joanes de Amada, Bartolomé de Altube, Antonio de Sandoval, Nuño González, Jerónimo González, Isabel de Vera y Ana de Madrigal.

Reconciliado por la secta de Lutero y haberla tenido y creído y pensándose salvar en ella fué un inglés llamado Tomás Farrar, zapatero, que vivía en México antes que allí aportase la armada de Hawkins.

Este auto sólo se pregonó un día antes, no se invitó al Virrey, Audiencia ni Cabildos, por ser de poca importancia los reos. Sin embargo, hizose tablado para los penitentes y el Tribunal,

5. No hay más detalles de la causa de este reo.

en la catedral, y acudieron á esa ceremonia las autoridades y el Prelado, presidiendo á todos los inquisidores, que estaban entre el Arzobispo y el Virrey, que tenía un cojin de terciopelo á los piés y otro en la silla. ⁶

Fuera de auto y hasta esa fecha fueron despachados: Pedro de San Lúcar, sevillano, bachiller en artes, estante en México y descendiente de judío, hombre que había estudiado en Rusia, en Bolonia y en Salamanca y que pasaba por muy docto, que fué absuelto de la instancia porque su delito estribaba en no quererse casar con cristiana vieja, de temor que su mujer lo mirase en menos.

Ascensio de Uria, que, preso por celebrar su matrimonio clandestino, se escapó con otro compañero de cárcel y llevaron sendos doscientos azotes.

Luisa de Abrego, negra, procesada por bigamia, fue absuelta de la instancia.

Doña Maria de Peralta, vecina de México, mujer del contador real Ortuño de Ibarra, abjuró *de levi* y pagó dos mil ducados, porque viendo á una hermana suya en artículo de muerte dijo que ya no había que esperar en la misericordia de Dios.

Catalina de Tapia, mujer de mala vida, residente en Puebla, por haber dicho que renegaba de la crisma, oyó una misa en forma de penitente, pagó una multa y fue desterrada de aquella ciudad.

Dióse también tormento, que venció, á un clérigo llamado Antonio de Adrada, por sospechas de que hubiese falsificado un mandamiento del Tribunal para hacer parecer en el Santo Oficio á dos frailes de Guadalajara; pero, á pesar de eso, fué desterrado de allí, México y Mechoacán por cuatro años.

El bachiller Diego de Orduña, canónigo de Mechoacán, porque en la plaza pública dió de bofetadas al arcediano, que era comisario del Santo Oficio, y una vez en el suelo, de coces, resultó castigado en destierro del obispado y en una multa.

Envióse á España por esos dias el proceso de Hernando Alvarez Pliego, en discordia sobre si había de ser relajado. «Es hombre de edad, melancólico, triste y de poca salud, y con

6. Carta de Bonilla y Avalos, de 22 de Marzo de 1576.